

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO DE SANTIAGO

Relación provisional de admitidos y excluídos correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Viola Tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, mediante contrato de interinidad

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE VIOLA TUTTI DE LA ORQUESTA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña núm. 224, de 23 de noviembre de 2018, por las que se rige el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Viola Tutti de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia mediante contrato de interinidad, se procede a la publicación de la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

1. Relación de aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
1. CABRERA CAMPELO, LARA	45771291-A
2. ÚRIZ MALÓN, CAROLINA	72808633-V
3. ARA PARDO, BEATRIZ	18172566-J
4. SANTOS VARELA, PAULA C.	77421856-S

2. Relación de aspirantes excluídos

APELLIDOS Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1. HONRUBIA PARRA, NURIA	74522200-S	1, 2
2. QUIROGA GONZÁLEZ, PABLO	47387572-M	1
3. AGUIRRE NICOLÁS, ANE	72534349-P	1
4. CORRALES RODRÍGUEZ, VIRGINIA	53648342-Z	1
5. VAL BAÑOS, IRENE	73107820-C	1

Causas de exclusión:

1. Titulación sin compulsar
2. No presenta fotografía original

3. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente relación en el BOP para la subsanación de los reparos señalados. En caso de que el último día de presentación coincida con sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La documentación de subsanación podrá enviarse directamente o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la siguiente dirección: Consorcio de la Ciudad de Santiago - Rúa del Villar, número 59 - 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Si la subsanación se presentara en registro diferente al del Consorcio de Santiago, se deberá remitir por fax (981574750), antes de la fecha de expiración del plazo, copia de la documentación requerida para corregir los reparos señalados y del documento de registro de entrada en el organismo en el cual se efectuó la aportación de la documentación necesaria. Además, las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la Gerencia dictará resolución definitiva, que llevará implícita la estimación o desestimación de las solicitudes de subsanación, y que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

4. De acuerdo con lo establecido en la Base 5 “Ronda eliminatoria mediante currículum”, cuando se den méritos que pueden ser valorados, deberá remitirse, en caso de no haberlo hecho previamente con el envío de la instancia presentada, acreditación suficiente para que puedan ser tenidos en cuenta y que en el caso de la experiencia laboral/profesional como violista, permita conocer con exactitud los períodos de tiempo trabajados.

El plazo y procedimiento de aportación de esta documentación serán los mismos que los señalados en el punto 3.

No procederá la valoración de los méritos que no se consideren suficientemente probados de forma documental.

5. De acuerdo con lo establecido en la Base 4, se comunica que la ronda eliminatoria mediante currículum comenzará a las 13.30 horas del día 4 de febrero de 2019, en el Auditorio de Galicia, sito en Avda. Burgo das Nacións, s/n, en Santiago de Compostela. A la misma no deberán asistir los candidatos.

Una vez finalizada la citada ronda eliminatoria, el Tribunal publicará los resultados en el tablón de anuncios y en la página web de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

Asimismo, se dará a conocer por los mismos medios, el lugar, fecha y hora de comienzo de la audición a realizar, para todos aquellos candidatos que hubieran superado la ronda eliminatoria mediante currículum vitae.

6. La presente relación provisional de admitidos y excluidos será publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

Santiago de Compostela, 10 de enero de 2019

La Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago

Fdo.: Belén Hernández Lafuente

2019/217